

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1090 *FRAYA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INPROAT INGENIERÍA, S.L.U.
PALENCIA DE ENERGÍA EÓLICA, A.I.E.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 51 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Administrador Único de Fraya, S.L., ha acordado la fusión por absorción de INPROAT INGENIERÍA, S.L.U. y de Palencia de Energía Eólica, A.I.E., por parte de FRAYA, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios que representen al menos el 1% del capital social de FRAYA, S.L., a exigir la celebración de la Junta de la Sociedad absorbente para la aprobación de la absorción en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME).

Palencia, 18 de marzo de 2021.- El Administrador único, Jesús Alfonso Hervella.

ID: A210017616-1